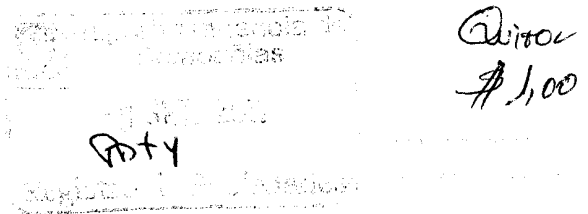


Expediente No. 161790

Quito, 06 de septiembre del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SEDE QUITO
DIRECCIÓN REGISTRO DE SOCIEDADES
Presente.-



Asunto: Corrección del listado de accionistas en el Registro de Sociedades de su dependencia

De mi consideración:

I. **ANTECEDENTES.**- Me permito exponer lo siguiente:

- 1) Con fecha 6 de mayo de 2011 notifiqué a su autoridad que se registró en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, la compañía CATERING ROUTFOOD S.A., con Expediente No. 161790, la siguiente transferencia de acciones conforme se indica a continuación:

Nombre del Cedente:	PIETRO FABRIXIO SALVESTRONI MORENO
Nacionalidad:	Ecuatoriana, C.C.# 170527966-7
Nombre del Cesionario:	HUGO XAVIER AGUILAR CÁRDENAS
Nacionalidad:	Ecuatoriana, C.C.# 171612640-2
Acciones Cedidas:	9.900
Valor de las acciones:	1 USD cada una
Numeración	01-9.900

Esta transferencia se registró en ese entonces debidamente el día 13 de mayo del 2011, como se desprende de las copias que adjunto.

- 2) Con fecha 23 de mayo del 2011 nos llegó el Oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.11. del 20 de mayo de 2011, en el que la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, Ab. Patricia Chiriboga Sánchez, nos comunicó sus observaciones acerca de la transferencia comunicada.
- 3) Con fecha 21 de junio del 2011 se ingresó mi carta del 13 de junio, dando respuesta a las inquietudes de la señora Directora, e indicándole además la inclusión de un nuevo accionista a la compañía, Dr. César Molina Novillo, por lo que mi representada cumplía nuevamente con la exigencia de contar con un mínimo de dos accionistas.

Dentro de la inscripción del nuevo accionista nos percatamos de que la inscripción de la transferencia anterior del Sr. Salvestroni a favor del Sr. Aguilar ya no constaba en el Registro de Sociedades a cargo de la Superintendencia, por lo que en la misma carta del 13 de junio solicité que se corrijan estos datos, ya que no corresponden a nuestros libros y no reflejan la transferencia de las acciones del Sr. Salvestroni debidamente comunicada por mí en mi calidad de Gerente General de la compañía.

TRANSF. Realizada
09.09.2011 Rf.

- 4) Con Oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.11.17143 del 30 de junio del 2011 la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías nos informa que nuestra replica fue remitida a la Dirección de Registro de Sociedades, para los fines pertinentes.
- 5) Con fecha 30 de agosto del 2011 ingresamos una solicitud de nómina de accionistas, y obtenida la certificación tuvimos que constatar que ahí sigue constando el Sr. Pietro Salvestroni como accionista de mi representada.

II. CONSIDERACIONES.- Conforme al Art. 191 de la Ley de Compañías "*el derecho de negociar las acciones libremente no admite limitaciones*", por lo que los accionistas no necesitan de la aprobación de la Superintendencia de Compañías para realizar su transferencia. El Art. 21 de la Ley solamente obliga a comunicar la transferencia dentro de los 8 días siguientes a la Superintendencia de compañías, requisito que fue cumplido, como del mismo trámite se desprende.

El argumento que el hecho de la transferencia constituiría directamente causal de disolución de la compañía lo desvirtuamos en nuestra carta del 13 de junio del 2011, ya que el numeral 8 del artículo 361 de la Ley de Compañías concede un plazo de 6 meses para incluir a otro socio, sin que por esa razón quede invalidada la transferencia de acciones hecha. Es más, alternativamente se podía haber optado por cambiar la sociedad anónima por una empresa unipersonal, decisión que aunque legalmente factible no la quería tomar.

En consecuencia no procedía en ningún momento la cancelación de la inscripción de la transferencia de acciones hecha por el ex accionista Pietro Salvestroni en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, y una vez advertidos de este error en nuestra carta del 13 de junio del 2011 se debía haber dado cumplimiento a nuestra petición ahí claramente expresada, eso es "*que se registre correctamente la cesión anterior realizada por el ex accionistas Pietro Salvestroni a mi favor, como se solicitó oportunamente, y que se corrija el correspondiente certificado de accionistas para que indique los dos únicos accionistas Hugo Xavier Aguilar Cárdenas y César Vicente Molina Novillo*".

El hecho de que no se haya cumplido con esta petición por parte de su autoridad desde el 21 de junio o, si tomamos la fecha de la respuesta de la señora Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, desde el 30 de junio del 2011, constituye "silencio administrativo" conforme al Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado y los Art. 114 y 115 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva. En consecuencia debe considerarse **APROBADA** nuestra petición por corrección de los datos erróneos de su registro.

III. PETICIÓN.- Basándome en los hechos y consideraciones expuestos, solicito a su autoridad como sigue:

- 1) Que se proceda a corregir el Registro de Sociedades y que se inscriba debidamente la transferencia de acciones hecha por el ex accionista Pietro Salvestroni a favor del señor Hugo Aguilar; y,
- 2) Que luego se me emita nuevamente un certificado de la nómina de accionistas de la compañía Catering Routfood S.A. en que constan los únicos dos accionistas existentes de mi representada, que son el señor Hugo Aguilar y el señor César Molina.

Compañías

visitenos en: www.supercias.gov.ec

Fecha: 06/MAY/2011 11:36:35 Usu: smuñoz



Quito, 02 de mayo del 2011

COMPAÑÍAS

Cliente: No Trámite: 23523-0
AGUILAR

Expediente: 161790
RUC: 92174732001
ING ROUTFOOD S.A.

Trámite: TRANSFERENCIA DE ACCIONES
ENTREGA

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Lado de su... INTERNET
de trámite... verificador = 58

En su conocimiento que con esta fecha se procedió a registrar
y Accionistas de mi representada, la compañía **CATERING**
Expediente No. 161790, la siguiente transferencia de acciones
suación:

PIETRO FABRIXIO SALVESTRONI MORENO
Ecuatoriana, C.C.# 170527966-7

HUGO XAVIER AGUILAR CÁRDENAS
Ecuatoriana, C.C.# 171612640-2

9.900
1 USD cada una
01-9.900

servir anotar esta transferencia en el expediente de la compañía del
a su cargo. Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Le conferirme un certificado de la nómina de accionistas de la compañía.

Atentamente

HUGO XAVIER AGUILAR CÁRDENAS
C.C.# 171612640-2
GERENTE GENERAL
CATERING ROUTFOOD S.A.

Muñoz

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 161790

Usuario: lilianm

Nombre: CATERING ROUTHOD S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						10.000,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	ENCUADRO
1	1716126402	AGUILAR CARDENAS HUGO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10.000,0000	
TOTAL (USD \$):					10.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 13/05/2011 10:48:46

Dra. Lilian Matos Romero
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 13/05/2011 10:49:02

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía" Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No.SC.IJ.DJDL.Q.11.

13379

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 MAYO 2011

Señor

Salvestroni Moreno Pietro Fabrixio

Ex-Accionista de la Compañía

CATERING ROUTFOOD S.A.

Y/o doctor César Molina

Av. Río Amazonas No. 3655 y Juan Pablo Sanz

Edf. Antisana 1, Piso 10, Oficina 102, Teléfono No.2245830

Ciudad.

De mi consideración:

Según la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada Reformatoria de la Ley de Compañías en su artículo 68, numeral 2, inciso segundo, determina que ... "Las compañías no podrán subsistir con menos de dos socios o accionistas, salvo las compañías cuyo capital total o mayoritario pertenezca a una entidad del sector público."

Por lo expresado, agradeceré me haga conocer la dirección y el número telefónico del señor Hugo Xavier Aguilar Cárdenas, Gerente General y Representante Legal de la Compañía citada, persona a la que usted habría transferido sus acciones de la compañía, a fin de requerirle se digne informar a esta Dirección la decisión que tome acerca de la compañía CATERING ROUTFOOD S.A., que está conformada con un solo accionista.

Atentamente,


Ab. Patricia Chiriboga Sanchez,
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS.

Lach.

Ref.958

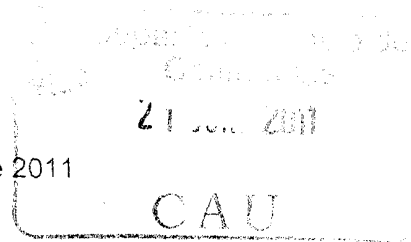
Exp.161619



Quito, a 13 de Junio de 2011

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Ref.: Su Oficio No. SC.IJ.DJDL.Q.11. del 20 de mayo de 2011



De mis consideraciones:

Hugo Xavier Aguilar Cárdenas, accionista mayoritario y Gerente General de la compañía Catering Routfood S.A., ante usted comparezco y expongo con respecto al asunto de la referencia:

He tenido conocimiento de su oficio arriba mencionado por parte del señor Pietro Salvestroni, quien me manifestó que su autoridad deseaba conocer mi dirección y teléfono a fin de comunicarle la decisión que tomase referente a la compañía Catering Routfood S.A., debido a que la cesión total de acciones realizada por el ex accionista Pietro Salvestroni a mi favor me dejó como accionista único de dicha compañía anónima.

Agradezco su advertencia sobre el contenido del Art. 68, numeral 2, inciso segundo de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, y me permito señalar que el siguiente numeral 3 del mismo artículo ordena sustituir el numeral 8 del artículo 361, que indica las causales de disolución, por el siguiente:

"8. Por reducción del número de socios o accionistas del mínimo legal establecido, siempre que no se incorpore otro socio a formar parte de la compañía en el plazo de seis meses, a partir de cuyo vencimiento, si no se hubiere cubierto el mínimo legal, el socio o accionista que quedare empezará a ser solidariamente responsable por las obligaciones sociales contraídas desde entonces, hasta la publicación de la correspondiente declaratoria de disolución;"
(El subrayado es mío)

Al respecto le comunico que con fecha 1º de junio del 2011 mediante cesión de una acción al nuevo socio César Vicente Molina Novillo hemos incorporado un segundo accionista a la compañía Catering Routfood S.A., por lo que la causal de disolución dejó de existir dentro del plazo legal del numeral 8 del Art. 361 de la Ley de Compañías reformada. Adjunto copia de la correspondiente comunicación a la Superintendencia de Compañías y del certificado de accionistas emitido luego del registro de la cesión, donde por equivocación todavía consta el ex accionista Pietro Salvestroni.

Por consiguiente solicito que se registre correctamente la cesión anterior realizada por el ex accionistas Pietro Salvestroni a mi favor, como se solicitó oportunamente, y que se corrija el

Expediente No. 161790



Superintendencia de
Compañías

02 JUN. 2011

CAU

Quito, 01 de junio del 2011

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SEDE QUITO

Presente.-


Por medio del presente pongo en su conocimiento que con esta fecha se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, la compañía **CATERING ROUTFOOD S.A.**, con Expediente No. 161790, la siguiente transferencia de acciones conforme se indica a continuación:

Nombre del Cedente:	HUGO XAVIER AGUILAR CÁRDENAS
Nacionalidad:	Ecuatoriana, C.C.# 171612640-2
Nombre del Cesionario:	CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO
Nacionalidad:	Ecuatoriana, C.C.# 170567194-7
Acciones Cedidas:	1
Valor de las acciones:	1 USD cada una
Numeración	10.000

Por lo que solicito se sirva anotar esta transferencia en el expediente de la compañía del Registro de Sociedades a su cargo. Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Además solicito se sirva conferirme un certificado de la nómina de accionistas de la compañía.

Atentamente,


HUGO XAVIER AGUILAR CÁRDENAS
C.C.# 171612640-2
GERENTE GENERAL
CATERING ROUTFOOD S.A.

Expediente No. 161790

Quito, 26 de agosto del 2011

30/AGO/2011 10:25 CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SEDE QUITO
Presente.-

SUPERCIAS QUITO

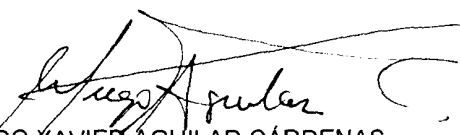
Asunto: CERTIFICADO DE LA NÓMINA DE ACCIONISTAS

De mi consideración:

HUGO XAVIER AGUILAR CÁRDENAS, en mi calidad de gerente General de la compañía **CATERING ROUTFOOD S.A.**, con Expediente No. 161790, solicito se sirva conferirme un certificado de la nómina de accionistas de la compañía.

Agradezco de antemano su pronta atención a lo arriba solicitado.

Atentamente,



HUGO XAVIER AGUILAR CÁRDENAS
C.C.# 171612640-2
GERENTE GENERAL
CATERING ROUTFOOD S.A.

Usado
30-8-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 161790

Usuario: angelb

Nombre: CATERING ROUTFOOD S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						10.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1716126402	AGUILAR CARDENAS HUGO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	99,0000	???
2	1705671947	MOLINA NOVILLO CESAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
3	1705279667	SALVESTRONI MORENO PIETRO FABRIXIO	ECUADOR	NACIONAL	9.900,0000	???
TOTAL (USD \$):					10.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 07/06/2011 19:25:36

Lcdo. Miguel Bolaños Paspuezán
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 30/08/2011 14:45:41

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

17143

OFICIO No.SC.IJ.DJDL.Q.11.

Distrito Metropolitano de Quito, a

30. JUNIO 2011

Señor

Hugo Xavier Aguilar Cárdenas

Accionista de la Compañía

CATERING ROUTFOOD S.A.

Y/o doctor César Molina

Av. Río Amazonas No. 3655 y Juan Pablo Sanz

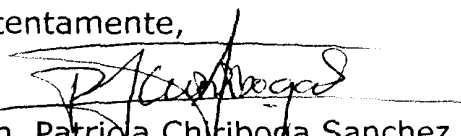
Edf. Antisana 1, Piso 10, Oficina 102, Teléfono No.2245830

Ciudad.

De mi consideración:

Con atención a su comunicación de 21 de junio de 2011 le informo que se toma nota de su contenido y se remite la misma a la Dirección de Registro de Sociedades para que sea analizada y nos haga conocer la decisión que tome al respecto, a fin de disponer lo que en derecho corresponda.

Atentamente,


Ab. Patricia Chiriboga Sanchez,
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS.

Lach.

Ref.No.1289

Exp.No.161790

Trámite No.31755-0